

				Versión: 1		
Código: GCON-F-072						
PROCESO GESTION CONTRACTUAL						
FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS						
En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:						
NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:		CO1.PCCNTR.3628171 DE 28 DE MARZO DE 2022				
OBJETO DEL CONTRATO:		Contratar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluido repuestos de los ascensores de Pasajeros y de Carga ubicados en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos Sede Principal- Carrera 30 No 15-53- Bogotá D.C.				
CONTRATISTA:		MANTENIMIENTO DE ELEVADORES S.A.S		NIT / CC:		860.403.835-3
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :		CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$52.300.000) M/CTE.				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		8 MESES sin sobrepasar del 16 de diciembre de 2022.				
GARANTÍA UNICA NUMERO :		17-44-101199560				
TIPO DE GARANTÍA:		PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
FECHA DE EXPEDICIÓN:		MARZO 29 DE 2022				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento	20%	Por el término del mismo y (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única	28/03/2022	16/04/2023	\$ 52.300.000,00	\$ 10.460.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y honorarios	5%	Por el termino de ejecución del mismo y (3) años más contados a partir de la terminación del contrato.	28/03/2022	16/12/2025	\$ 52.300.000,00	\$ 2.615.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	30%	Por el termino de ejecución del mismo y (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única	28/03/2022	16/04/2023	\$ 52.300.000,00	\$ 15.690.000,00
Calidad del servicio	30%	Por el termino de ejecución del mismo y (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.	28/03/2022	16/04/2023	\$ 52.300.000,00	\$ 15.690.000,00

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente y que trata de los “... Mecanismos para fortalecer la Debida Diligencia de los Beneficiarios de Pólizas de Seguros, Garantías y Avales Bancarios, y Patrimonios Autónomos...” la entidad estatal procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía Única. (Se Adjunta Reporte).

Así las cosas, verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.



CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Subdirector
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Vo. Bo. Luz Esperanza Rebolledo Amaya - Coordinadora Oficina Apoyo Administrativo CNHTA
Proyectó: Magally Guinand García - Apoyo a la Supervisión de Contratos CNHTA